



AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DNDA 023 DE 2018

La Dirección Nacional de Derecho de Autor realiza la convocatoria pública del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. DNDA 023-2018, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLICIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Los interesados en el proceso podrán consultarlo a través de SECOP II en el siguiente Link: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>.

todos los interesados pueden enviar las observaciones y/o sugerencias al contenido del proyecto de pliego de condiciones y del pliego de condiciones definitivo de manera electrónica a través del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co. Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas en esta plataforma hasta el término indicado en el "Cronograma del Proceso"

1. OBJETO

Prestación de servicios de apoyo logístico de los eventos institucionales, así como realizar campañas de divulgación digital que requiere la Dirección Nacional de Derecho de Autor en cumplimiento de sus funciones misionales, con el fin de ejecutar las actividades del proyecto de inversión aprobado por el DNP para la vigencia 2018, que se encuentra detallada en la ficha BPIN 2016011000109.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista para la contratación de los servicios de una agencia de comunicaciones para brindar el apoyo logístico a los eventos institucionales, así como realizar campañas de divulgación digital que requiera la Dirección Nacional de Derecho de Autor en cumplimiento de sus funciones misionales, se realizará mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA de acuerdo con Artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007, artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que por su cuantía y objeto se ajusta a lo dispuesto en la citada Ley.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre del año 2018, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo del perfeccionamiento del mismo.

Las actividades que se adelanten en cumplimiento de lo establecido en el presente documento se desarrollaran en la ciudad de Bogotá.

Para los efectos del contrato, el domicilio será la ciudad de Bogotá.

NOTA. Por la importancia de la actividad desplegada por el contratista de la operación logística, así como la posibilidad de dar una mayor eficacia al seguimiento del contrato, en virtud de la labor de supervisión, es imprescindible para la DNDA tener un contacto constante y personalizado con el Contratista en la ciudad de Bogotá, a través de reuniones de seguimiento y ajustes sobre el avance relacionado con los eventos programados, el cual debe ser directo e inmediato, entre contratista y contratante en los momentos que ello sea.



4. FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas únicamente a través de la plataforma transaccional del estado "SECOP II" durante el plazo del proceso de selección y hasta la hora y fecha estipulada en el Cronograma del presente proceso.

Fecha: Del 08-06-2018 al 18-06-18 hasta las 10:00 a.m.

Lugar: De manera virtual únicamente a través de la plataforma de SECOP II.

Las propuestas presentadas una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto, o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS NI TENIDAS EN CUENTA EN LA DILIGENCIA DE CIERRE**, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta. Tampoco se recibirán propuestas enviadas por correo ni aquellas que vengan abiertas, de lo cual se dejara constancia en la respectiva acta.

• IDIOMA DE LA PROPUESTA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Luego de valorar las necesidades de la Entidad para atender el proceso de contratación, producto de la ejecución del proyecto de inversión aprobado para la vigencia 2018 y la realización de estudios de mercado, se estableció como presupuesto oficial Estimado la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$153.858.327)**, incluido IVA, todos los demás impuestos y tributos, tasas, contribuciones, costos y gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir en relación con lo originado en el presente contrato, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso se respaldan con recursos del presupuesto de la Entidad, según el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) objeto de detalle a continuación:

| No. de CDP | Fecha CDP | Dependencia | Valor CDP |
|---|------------------|-----------------------------|------------------|
| CDP. 6118 Rubro C-3706-1000-1 "Fortalecimiento de la Creatividad Productiva de los Derechos de Autor" expedido por la Subdirectora Administrativa. | Abril 16 de 2018 | Subdirección Administrativa | \$153.858.327,00 |



6. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015 la DNDA, establece si el servicio objeto del presente proceso de selección se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados internacionales que vinculen al estado colombiano, para lo cual se verificó:

- a) Si la cuantía del proceso se somete al capítulo de compras públicas
- b) Si la Entidad se encuentra cobijada bajo el capítulo de compras públicas
- c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos del capítulo de compras.

De acuerdo a la verificación realizada sobre los TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO y la excepción consistente en la modalidad de contratación de Selección Abreviada con convocatoria limitada a MIPYMES el presente proceso no se somete al capítulo de compras públicas.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el capítulo II del título IV, artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo a la cuantía del presupuesto oficial de la presente contratación, se realizó la conversión del dólar a moneda nacional con la tasa representativa del mercado publicada en la página de Colombia Compra Eficiente consistente en TRES MIL DIECISÉIS PESOS CON QUINIENTOS VEINTIOCHO CENTAVOS (\$3.016,528) M/CTE, que multiplicado por US\$125.000 dólares americanos arroja la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$377.066.000) M/CTE.

Por lo anterior, y en consideración a que el presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$153.858.327.00) MCTE**, que no supera el tope de US\$125.000, la presente convocatoria se limita a la participación de MIPYMES.

8. CONDICIONES TÉCNICAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO (Anexo 10)

La Dirección Nacional de Derecho de Autor requiere en el componente técnico del presente proceso contratar los servicios de una agencia de comunicaciones para brindar el apoyo logístico a los eventos institucionales, así como realizar campañas de divulgación digital que requiera la Dirección Nacional de Derecho de Autor en cumplimiento de sus funciones misionales, con el fin de ejecutar la actividad del proyecto de inversión aprobado por el DNP para la vigencia 2018 que se encuentra detallado en la ficha BPIN 2016011000109

Para efectos de la verificación técnica el proponente deberá manifestar en la columna "*Propuesto y garantizado*" de los anexos correspondientes a la ficha técnica (Anexo 10), la frase "**ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS**"



8.1. PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES:

El Proyecto de pliego de condiciones se encuentra publicado en el SECOP II – www.colombiacompra.gov.co desde el 23 de mayo de 2018 y podrá ser consultado con el número de proceso DNDA 023-2018 en la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía.

Las sugerencias al mismo podrán enviarse de manera electrónica a través del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co. desde el 23 de mayo de 2018, hasta el 30 de mayo de 2018 a las 3:00 p.m. **APERTURA:** Se llevará a cabo el 01 de junio de 2018. *(Fecha probable)*

8.2. PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:

El pliego de condiciones definitivo será publicado en el SECOP II – www.colombiacompra.gov.co desde el 01 de junio de 2018 y podrá ser consultado con el número de proceso DNDA 023-2018 en la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía.

Las sugerencias al mismo podrán enviarse de manera electrónica a través del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co. desde el 01 de junio hasta el 12 de junio de 2018 a las 3:00 p.m.

9. CRONOGRAMA

| 10. ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|--|---|
| Aviso de Convocatoria con Limitación a MIPYMES. | 23/05/2018 | Portales Web www.colombiacompra.gov.co y www.derechodeautor.gov.co |
| Publicación de estudios y documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones. | 23/05/2018 | Portales Web www.colombiacompra.gov.co y www.derechodeautor.gov.co |
| Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones. | 23/05/2018 al 30/05/2018 Hasta las 3:00 p.m. | www.colombiacompra.gov.co (A través de la mesa de trabajo ubicar el número de proceso de la DNDA en la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía) |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MYPES y/o MIPYMES para participar en el proceso de selección. | 23/05/2018 al 31/05/2018 Hasta las 3:00 p.m. | www.colombiacompra.gov.co (A través de la mesa de trabajo ubicar el número de proceso de la DNDA en la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía) |
| Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones. | 01/06/2018 | Portales Web www.colombiacompra.gov.co y www.derechodeautor.gov.co |
| Fecha de publicación resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo. | 01/06/2018 FECHA PROBABLE | Portales Web www.colombiacompra.gov.co y www.derechodeautor.gov.co |
| Plazo para manifestación de interés por parte de los interesados para participar en el proceso de selección y conformación de la lista de posibles oferentes. | Del 01/06/2018 al 07/06/2018 hasta las 3:00 p.m. | www.colombiacompra.gov.co (A través de la mesa de trabajo ubicar el número de proceso de la DNDA en la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía) |



| | | |
|---|--|---|
| Audiencia de Sorteo de consolidación de oferentes. | 08/06/2018 a las 10:00 a.m. | Calle 28 No. 13 A -15 piso 17 de la ciudad de Bogotá Sala de capacitación de la Dirección Nacional de Derecho De Autor |
| Publicación de la lista de precalificados y/o listado de Consolidación de oferentes. | 08/06/2018 | Portales Web www.colombiacompra.gov.co y www.derechodeautor.gov.co |
| Plazo para presentar observaciones a los pliegos de Condiciones Definitivos. | 01/06/2018 al 12/06/2018 hasta las 3:00 p.m. | www.colombiacompra.gov.co (A través de la mesa de trabajo ubicar el número de proceso de la DNDA en la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía) |
| Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo. | 14/06/2018 | Portales Web www.colombiacompra.gov.co y www.derechodeautor.gov.co |
| Plazo máximo para expedir adendas. | 14/06/2018 | Portales Web www.colombiacompra.gov.co y www.derechodeautor.gov.co |
| Plazo para presentar ofertas. | 08/06/2018 al 18/06/2018 hasta las 10:00 a.m. | www.colombiacompra.gov.co (A través de la mesa de trabajo ubicar el número de proceso de la DNDA en la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía) |
| Apertura de ofertas a través de Secop II. | 18/06/2018 hasta las 10:05 a.m | www.colombiacompra.gov.co (A través de la mesa de trabajo ubicar el número de proceso de la DNDA en la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía) |
| Informe de presentación de ofertas. | 18/06/2018 hasta las 10:10 a.m | www.colombiacompra.gov.co (A través de la mesa de trabajo del proceso) |
| Publicación del informe de evaluación de las ofertas. (Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas.) | 18/06/2018 al 21/06/2018 hasta las 5:00 p.m. | COMITÉ EVALUADOR |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. (Traslado del informe de evaluación) | 21/06/2018 al 26/06/2018 Hasta las 03:00 p.m. | Portales Web www.colombiacompra.gov.co y www.derechodeautor.gov.co |
| Respuesta a observaciones de informe de evaluación - e informe de recomendación del comité evaluador. | 28/06/2018 | www.colombiacompra.gov.co (A través de la mesa de trabajo ubicar el número de proceso de la DNDA en la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía) |
| Publicación del Acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de Desierto. | 29/06/2018 | Portales Web www.colombiacompra.gov.co y www.derechodeautor.gov.co |



| | | |
|--|------------|---|
| Firma del contrato (Expedición del registro presupuestal) | 03/07/2018 | Calle 28 No. 13 A -15 piso 17 de la ciudad de Bogotá Grupo Compras |
| Entrega de la garantía única. | 06/07/2018 | Calle 28 No. 13 A -15 piso 17 de la ciudad de Bogotá Grupo Compras |
| Aprobación de pólizas e inicio de ejecución del contrato. | 06/07/2018 | Calle 28 No. 13 A -15 piso 17 de la ciudad de Bogotá Grupo Compras |

11. MANIFESTACION DE LA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso se limita a Mipymes y los interesados tienen plazo para manifestar su interés y participar en el proceso de selección del 23 al 30 de mayo de 2018 hasta las 3:00 p.m.

Cuando se cumplan los requisitos normativos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de selección abreviada solo podrán participar las MIPYMES, entendidas éstas, según el Artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 que modifica el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, como unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

Para lo anterior, las MIPYMES interesadas deberán manifestar interés en participar en el proceso con convocatoria limitada, mediante la presentación de su intención de participar en el proceso la cual deberá ser recibida entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria y hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección.

Las manifestaciones de interés en participar en el presente proceso con convocatoria limitada a MIPYMES, deberán ser publicada por el SECOP II mediante comunicación escrita y firmada por el Representante Legal de la Mipyme interesada dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

Las únicas manifestaciones de interés tenidas en cuenta, serán las que se reciban a través de la plataforma de SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE NO PRESENTARSE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

En el evento de no darse una convocatoria limitada para MIPYMES, por la no presentación de manifestación de interés en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a dar apertura el proceso a través de la publicación de la resolución motivada, donde podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de Selección, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano y sin restricción de participación a la que se refiere el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.



13. VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, la Dirección Nacional de Derecho de Autor convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web www.colombiacompra.gov.co y acudir a las instalaciones de la entidad, ubicada en la calle 28 No. 13 A – 15 piso 17 de la ciudad de Bogotá, para ejercer los derechos y las facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.

14. CIERRE DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Se llevará a cabo el 18 de junio de 2018 a las 10:00 a.m. a través de la plataforma transaccional del Estado SECOP II. Los interesados deben tener en cuenta las adendas que surjan durante el desarrollo del proceso de selección.

15. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la plataforma transaccional del estado (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponible desde el momento que aparezcan publicadas por este medio.

Dado en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2018.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LA SUSCRITA

SANDRA LUCIA RODRIGUEZ BOHORQUEZ

Subdirectora Administrativa